

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EMCASO S.A.

Informo que he cumplido con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía EMCASO S.A. al 31 de diciembre del 2017, debo manifestar lo siguiente:

1.- La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- El libro de Actas de la Junta General y el de Participaciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control interno de la Compañía durante el año 2017, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

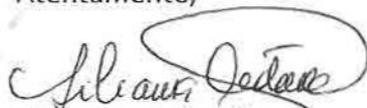
3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2017, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

4.- Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía reportó una utilidad de US\$ 10.493,24.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2017 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

Atentamente,


Liliána Cedeño López
Comisario